corregida

ACTA N° 463

Sesiones ordinarias de 18 de diciembre de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 805 y N° 806 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 18 de diciembre de 2003. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Juan Carlos Salgado, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 805 a las 12:50 horas.

Sesión N° 805

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 462, de las sesiones ordinarias de 11 de diciembre de 2003, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó haber recibido una carta de las autoridades del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad, por la que comunican oficialmente la intención de la institución de poner término a sus actividades académicas y de traspasar sus alumnos al Instituto Profesional del Valle Central. Además, el señor Salazar señaló que existiría cierta confusión en la comunidad estudiantil acerca de la manera en que se pretende llevar a cabo el cierre de la institución y la situación en que quedarían sus alumnos, puesto que la Secretaría Técnica ha recibido numerosas consultas de estudiantes y apoderados del instituto que requieren mayor información sobre esta materia. Sobre la base de tales antecedentes, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica que realice una visita a la institución con el fin de recabar mayores antecedentes y de sostener una reunión con los alumnos a fin de establecer si ellos están informados de los principales aspectos del cierre del instituto.

b) El Secretario Ejecutivo informó que el proyecto de ley que crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior fue aprobado recientemente, en lo general, en la Cámara de Diputados. Agregó

que el Ministerio de Educación espera que la discusión en lo particular del proyecto en la Cámara se produzca durante el próximo mes de enero, y que, durante el año 2004, concluya satisfactoriamente su tramitación ante el Senado.

c) El señor Salazar dio cuenta al Consejo de la edición y distribución de la revista Calidad en la Educación, correspondiente al segundo semestre de 2003, titulada "Cooperación y Convergencia en la Educación Superior". Junto a ello, destacó la participación de las Fuerzas Armadas en esta edición, quienes aportaron su experiencia en el ámbito educacional, con el propósito de fomentar la integración y el intercambio de experiencias en todos los niveles de la educación superior del país.

d) El señor Salazar hizo entrega a los consejeros de una copia del informe preparado por la Secretaria Técnica, a petición del Ministro de Educación, que describe la evolución de ciertos indicadores de algunas universidades e institutos profesionales privados en el último tiempo (oferta de carreras, el número de estudiantes, colección bibliográfica y la cantidad y compromisos horarios de los docentes), a propósito de la expansión que ha enfrentado su oferta de sedes y programas profesionales y técnicos.

e) El señor Salazar informó haber puesto en marcha un proyecto de mejoramiento de las oficinas del Consejo y de la Secretaría Técnica, adecuándolas a las actuales necesidades y requerimientos que ésta enfrenta. Agregó que los trabajos comprenderán el cambio del mobiliario, la reparación del piso y el cambio de las alfombras del inmueble, entre otras mejoras.

3. Universidad de Rancagua.
Visita de Verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad de Rancagua, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, para lo cual se precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, y se definieron, además, las acciones que la institución deberá cumplir en ámbitos referidos a la autoevaluación, investigación, extensión, programas remediales, perfeccionamiento docente, administración institucional y planificación financiera.

A las 14:00 hrs. se dio por terminada la sesión ordinaria N° 805. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 806.

4. Universidad Regional San Marcos (en formación).

a) Reformulación del proyecto institucional.

En conformidad con lo prevenido en el artículo 40 de la ley 18.962, correspondió al Consejo analizar la reformulación del proyecto institucional de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Para tal efecto, los consejeros revisaron el Acuerdo Nº 061/2003, de 11 de septiembre de 2003, que negó la aprobación del proyecto institucional de la Universidad Regional San Marcos y le formuló observaciones, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos antecedentes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto institucional de la Universidad Regional San Marcos y transmitir a la institución las observaciones menores derivadas de su análisis, referidas a su misión institucional, a los convenios suscritos por la institución con el Instituto Profesional Diego Portales y el Centro de Formación del mismo nombre, y la instancia que realiza el diagnóstico de sus postulantes.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para la implementación de su proyecto institucional.

b) Reformulación de carreras.

- Derecho (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº062/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Derecho, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas al cuerpo académico.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

- Ingenieria Comercial (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°063/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Comercial, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar dicho proyecto.

- Odontología (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°064/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Odontología, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos(en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su evaluación, referidas al cuerpo académico y a la metodología de las evaluaciones docentes.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

- Educación Física y Deportes (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°065/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Educación Física y Deportes, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas al diagnóstico de los estudiantes.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

- Medicina Veterinaria (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°066/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Medicina Veterinaria, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la articulación del plan de estudios, al cuerpo académico, y a recursos educacionales.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

- Educación Básica (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°067/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Educación Básica, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas al plan de estudios y al cuerpo docente,.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

5. Universidad José Santos Ossa.
   Visita proceso de cierre.

Participó de esta parte de la sesión, el señor Manuel Guerrero, profesional de la Secretaría Técnica, quien, en su calidad de coordinador institucional de la Universidad José Santos Ossa, visitó la institución con el objeto de recabar mayores antecedentes acerca de su situación actual, en conformidad con lo acordado en sesión de 11 de diciembre último.

El señor Guerrero informó al Consejo aquellos aspectos más relevantes de la visita, especialmente, lo referido a la continuidad académica de los alumnos de la Universidad José Santos Ossa, a la reubicación de los estudiantes en otras instituciones de educación superior de la zona, y a la desvinculación de las antiguas autoridades de la institución y su reemplazo por personas designadas por la Universidad del Mar. Posteriormente, los consejeros consultaron al señor Guerrero sobre algunas materias relacionadas con la visita, tales como el estado judicial del recurso de protección interpuesto por la Federación de Estudiantes de la Universidad José Santos Ossa en contra de la institución y del proceso de matricula actualmente en marcha.

Una vez respondidas las consultas, el señor Guerrero se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes relativos a la visita efectuada a la institución, encomendó al Secretario Ejecutivo que solicite a las autoridades institucionales que precisen la situación en que se encuentra la universidad y su compromiso con el desarrollo de su proyecto institucional. A su vez, el Consejo acordó solicitar a la universidad el cese inmediato del proceso de admisión que están llevando a cabo y la publicidad asociada a éste.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N° 806. Se fijó la próxima sesión para el jueves 8 de enero de 2004, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación

ACTA N° 463

Sesiones ordinarias de 18 de diciembre de 2003.

Las sesiones ordinarias N° 805 y N° 806 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 18 de diciembre de 2003. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Erika Himmel, Juan Carlos Salgado, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Álamos. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 805 a las 12:50 horas.

Sesión N° 805

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 462, de las sesiones ordinarias de 11 de diciembre de 2003, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El Secretario Ejecutivo informó haber recibido una carta de las autoridades del Instituto Profesional Asociación Chilena de Seguridad, por la que comunican oficialmente la intención de la institución de poner término a sus actividades académicas y de traspasar sus alumnos al Instituto Profesional del Valle Central. Además, el señor Salazar señaló que existiría cierta confusión en la comunidad estudiantil acerca de la manera en que se pretende llevar a cabo el cierre de la institución y la situación en que quedarían sus alumnos, puesto que la Secretaría Técnica ha recibido numerosas consultas de estudiantes y apoderados del instituto que requieren mayor información sobre esta materia. Sobre la base de tales antecedentes, los consejeros encomendaron a la Secretaria Técnica que realice una visita a la institución con el fin de recabar mayores antecedentes y de sostener una reunión con los alumnos a fin de establecer si ellos están informados de los principales aspectos del cierre del instituto.

b) El Secretario Ejecutivo informó que el proyecto de ley que crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior fue aprobado recientemente, en lo general, en la Cámara de Diputados. Agregó

que el Ministerio de Educación espera que la discusión en lo particular del proyecto en la Cámara se produzca durante el próximo mes de enero, y que, durante el año 2004, concluya satisfactoriamente su tramitación ante el Senado.

c) El señor Salazar dio cuenta al Consejo de la edición y distribución de la revista Calidad en la Educación, correspondiente al segundo semestre de 2003, titulada "Cooperación y Convergencia en la Educación Superior". Junto a ello, destacó la participación de las Fuerzas Armadas en esta edición, quienes aportaron su experiencia en el ámbito educacional, con el propósito de fomentar la integración y el intercambio de experiencias en todos los niveles de la educación superior del país.

d) El señor Salazar hizo entrega a los consejeros de una copia del informe preparado por la Secretaría Técnica, a petición del Ministro de Educación, que describe la evolución de ciertos indicadores de algunas universidades e institutos profesionales privados en el último tiempo (oferta de carreras, el número de estudiantes, colección bibliográfica y la cantidad y compromisos horarios de los docentes), a propósito de la expansión que ha enfrentado su oferta de sedes y programas profesionales y técnicos.

e) El señor Salazar informó haber puesto en marcha un proyecto de mejoramiento de las oficinas del Consejo y de la Secretaría Técnica, adecuándolas a las actuales necesidades y requerimientos que ésta enfrenta. Agregó que los trabajos comprenderán el cambio del mobiliario, la reparación del piso y el cambio de las alfombras del inmueble, entre otras mejoras.

3. Universidad de Rancagua.
Visita de Verificación.

El Consejo, luego de analizar el informe de la comisión de pares evaluadores, referido a la visita de verificación efectuada a la Universidad de Rancagua, la respuesta de la institución a dicho informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, acordó encomendar a esta última la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance, para lo cual se precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, y se definieron, además, las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos.

A las 14:00 hrs. se dio por terminada la sesión ordinaria N° 805. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 806.

4. Universidad Regional San Marcos (en formación).

a) Reformulación del proyecto institucional.

En conformidad con lo prevenido en el artículo 40 de la ley 18.962, correspondió al Consejo analizar la reformulación del proyecto institucional de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Para tal efecto, los consejeros revisaron el Acuerdo Nº 061/2003, de 11 de septiembre de 2003, que negó la aprobación del proyecto institucional de la Universidad Regional San Marcos y le formuló observaciones, los informes presentados por los expertos encargados de evaluar la reformulación del proyecto, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos antecedentes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto institucional de la Universidad Regional San Marcos y transmitir a la institución las observaciones menores derivadas de su análisis.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para la implementación de su proyecto institucional.

b) Reformulación de carreras.

- Derecho (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo Nº062/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Derecho, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

- Ingeniería Comercial (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°063/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Comercial, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó rechazar dicho proyecto.

- Odontología (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°064/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Odontología, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos(en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su evaluación.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

- Educación Física y Deportes (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°065/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Educación Física y Deportes, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

- Medicina Veterinaria (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°066/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Medicina Veterinaria, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

- Educación Básica (jornada diurna).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°067/2003, de 11 de septiembre de 2003, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de creación de la carrera de Educación Básica, en jornada diurna, de la Universidad Regional San Marcos (en formación). Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

Sin perjuicio de ello, los consejeros acordaron **no certificar** que la institución cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para impartir el señalado programa.

5. Universidad José Santos Ossa.
   Visita proceso de cierre.

Participó de esta parte de la sesión, el señor Manuel Guerrero, profesional de la Secretaria Técnica, quien, en su calidad de coordinador institucional de la Universidad José Santos Ossa, visitó la institución con el objeto de recabar mayores antecedentes acerca de su situación actual, en conformidad con lo acordado en sesión de 11 de diciembre último.

El señor Guerrero informó al Consejo aquellos aspectos más relevantes de la visita, especialmente, lo referido a la continuidad académica de los alumnos de la Universidad José Santos Ossa, a la reubicación de los estudiantes en otras

instituciones de educación superior de la zona, y a la desvinculación de las antiguas autoridades de la institución y su reemplazo por personas designadas por la Universidad del Mar. Posteriormente, los consejeros consultaron al señor Guerrero sobre algunas materias relacionadas con la visita, tales como el estado judicial del recurso de protección interpuesto por la Federación de Estudiantes de la Universidad José Santos Ossa en contra de la institución y del proceso de matricula actualmente en marcha.

Una vez respondidas las consultas, el señor Guerrero se retiró de la sesión.

El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes relativos a la visita efectuada a la institución, encomendó al Secretario Ejecutivo que solicite a las autoridades institucionales que precisen la situación en que se encuentra la universidad y su compromiso con el desarrollo de su proyecto institucional. A su vez, el Consejo acordó solicitar a la universidad el cese inmediato del proceso de admisión que están llevando a cabo y la publicidad asociada a éste.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N° 806. Se fijó la próxima sesión para el jueves 8 de enero de 2004, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación